ACTA DE TERMINACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA IP 004 DE 2025

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO".
NIT:	900.974.762-8.
CONTRATISTA:	CONINGECON S.A.S.
NIT:	900.247.365-9
OBJETO:	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA ZONA I ÁMBITO JARDÍN Y DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON UN CENTAVO M/L ($1.448.416.140.01). AU incluido
FECHA DEL CONTRATO:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE MAYO DE 2025.
PRORROGA N° 1	DOS (2) MESES, HASTA EL 5 DE 0CTUBRE DE 2023.
PRORROGA N° 2	PRORROGA DE DIECINUEVE (19) DIAS, DESDE LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO, HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2023.
PRORROGA N° 3	UN Y MEDIO (1.5) MESES, HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025.
PRORROGA N° 4	DIEZ (10) DIAS, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
ADICION 1:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($210.814.314)
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HABILES A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2025

FECHA DE REINICIO 1:	23 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	DOCE (12) DIAS A PARTIR DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO 2:	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (1.659.230.454)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MARQUEZ, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 71.618.846 expedida en Medellín, quien actúa en calidad de Gerente General según Decreto de nombramiento No 016 del 01 de enero 2024 expedido por la alcaldía de Rionegro – Antioquia, y acta de posesión No 015 del 01 de enero de 2024, quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT N. 900.974.762-8, de una parte, y de la otra, la señora CLAUDIA JANETH CANO VALLEJO, ciudadana mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No 43.600.203, actuando en nombre y representación legal de CONINGECON S.A.S., sociedad constituida conforme a las normas colombianas e identificado con Nit 901.743.733-7, CONTRATISTA quienes declaran bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente Acta de terminación de plazo contractual, que no se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, ni en conflicto de interés, se celebra previa las siguientes consideraciones:

1. Que el municipio de Rionegro suscribió con la Empresa De Desarrollo Sostenible -EDESO el Contrato Interadministrativo N° 1080-06-09-026-2023, el cual tiene por objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA ZONA I ÁMBITO JARDÍN Y DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO".
2. Que Empresa de Desarrollo Sostenible "EDESO", a través de la Secretaría General, adelantó el trámite correspondiente a la Invitación Privada N° 004 de

2025 conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad, cuyo objeto es *"OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA ZONA I ÁMBITO JARDÍN Y DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO."* el cual fue adjudicado a la empresa CONINGECON S.A.S., con Nit 900.247.365-9.

3. Que el día 11 de abril de 2025 se iniciaron las actividades de este Contrato de Obra, con un plazo inicial de Dos (2) meses y Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder el plazo del contrato Interadministrativo No. 1080-06-09-026-2023.
4. Que el día 16 de mayo de 2025 se realiza la suspensión N°1, en el cual el contrato se suspende en CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HABILES contados a partir del 16 de mayo de 2025.
5. Que , el contrato fue reiniciado el día Veintitrés (23) de julio de 2025.
6. Que, el día 05 de agosto de 2025 se realiza otro sí N°1, el cual contempla la prórroga por DOS (02) meses sin superar el 5 DE 0CTUBRE DE 2025
7. Que el día 03 de octubre de 2025 se realiza suspensión N°2, en el cual se suspende el contrato en DOCE (12) DIAS a partir del 03 de octubre de 2025
8. Que el día 15 de octubre de 2025 se realiza otrosí N°2, por medio del cual se reinicia la ejecución de las actividades del proyecto y en el cual se prórroga el contrato en DIECINUEVE (19) DIAS, HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2023.
9. Que el día 05 de noviembre de 2025 se realiza otrosí N°3, en el cual se prorroga el periodo contractual por UN MES Y MEDIO (1.5) más, hasta el 20 DE DICIEMBRE DE 2025.
10. Que el día 20 de diciembre de 2025 se realiza otrosí N°4, en el cual se prorroga el contrato en DIEZ (10) DÍAS más, hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2025 y se adiciona el contrato por un valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($210.814.314)
11. Que el plazo del contrato de obra IP 004 de 2025, de acuerdo a lo pactado terminó a la fecha de suscripción de la presente acta. Pero para recibir la satisfacción se requiere de la terminación total de las actividades pendientes especificadas en el documento anexo de la interventoría.

En atención a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar como fecha de terminación efectiva del plazo de ejecución del contrato IP-004-2025 el TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.

SEGUNDO: El contratista se compromete a realizar las actividades pendientes en el documento anexo de la interventoría.

TERCERO: Una vez el CONTRATISTA entregue lo solicitado por la interventoría, la supervisión del contrato por parte de la EDESO validará los soportes presentados y cuando queden evidenciados, se procederá a suscribir el ACTA DE RECIBO A SATISFACCION del contrato No. IP-004-2025.

CUARTO: el recibo de los trabajos terminados no exonera al contratista de sus obligaciones y responsabilidades por las actividades ejecutadas durante el periodo que señalan los documentos del contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías conforme a los parámetros establecidos en la minuta del contrato

Se suscribe por las partes en dos ejemplares del mismo tenor en Rionegro, a los 30 de Diciembre de 2025

JOHNNY CARDONA MARQUEZ
Gerente General

JOHN ALEXANDER OCHOA LOPEZ
Subgerente Técnico
Supervisor

CLAUDIA JANETH CANO VALLEJO
Representante Legal Contratista

Proyectó: Daniel Jaramillo Arias / Apoyo Supervisión
Revisó: Valentina Restrepo / Apoyo Jurídico
Aprobó: Diana Naranjo /Secretaria General

Rionegro, 30 de diciembre de 2025 CD.003-2025-021

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EDESO
Nro. Rad: 0974
Fch. Rad.: 30/12/2025 15:56:04

Señores:
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EDESO
Carrera 54 No. 56-162. Vía Fontibón, Rionegro
PBX: (604) 520 4060 ext 1800.
servicioalcliente@edeso.gov.co

Referencia: Interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental y jurídica para la construcción de las obras complementarias del parque paisajes del agua zona i ámbito jardín y deportivo en el municipio de Rionegro

Asunto: Radicación acta de terminación con pendientes

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Interventoría No. CD003 de 2025, y conforme a lo estipulado en las condiciones del mismo, me permito hacer entrega y radicación del Acta de Terminación con Pendientes correspondiente al Contrato No. IP004 de 2025, cuyo objeto es "Obras complementarias para la construcción del Parque Paisajes del Agua Zona I – Ámbito Jardín y Deportivo, en el municipio de Rionegro", para su conocimiento, revisión y el trámite administrativo a que haya lugar.

En el acta anexa se deja constancia de la terminación del contrato, así como de los pendientes identificados al momento del cierre, los cuales deberán ser atendidos por el contratista dentro de los plazos y condiciones allí establecidos, de conformidad con lo pactado contractualmente y con la normativa vigente.

Agradecemos se sirvan acusar recibido de la presente radicación y adelantar las actuaciones administrativas correspondientes.

Quedamos atentos a cualquier información adicional o requerimiento que consideren necesario.

Cordialmente,

MANUELA DUQUE

MANUELA DUQUE
Representante Legal
MATTUR SAS

MATTUR

ACTA DE TERMINACIÓN CON PENDIENTES

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESO".
NIT:	900.974.762-8.
CONTRATISTA:	CONINGECON S.A.S.
NIT:	900.247.365-9
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA JANETH CANO VALLEJO C.C. 43.600.203
OBJETO:	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA ZONA I ÁMBITO JARDÍN Y DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.
PLAZO	DOS (2) MESES Y (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE, EN TODO CASO EXCEDA EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1080-06-09-026-2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON UN CENTAVO M/L ($1.448.416.140.01). AU incluido
FECHA DEL CONTRATO:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE MAYO DE 2025.
PRORROGA N° 1	DOS (2) MESES, HASTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2023.
PRORROGA N° 2	PRORROGA DE DIECINUEVE (19) DIAS, DESDE LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO, HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2023.
PRORROGA N° 3	UN Y MEDIO (1.5) MESES, HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025.
PRORROGA N° 4	DIEZ (10) DIAS, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
ADICION 1:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($210.814.314)
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HABILES A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1:	23 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	DOCE (12) DIAS A PARTIR DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO 2:	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES

	DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (1.659.230.454)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025

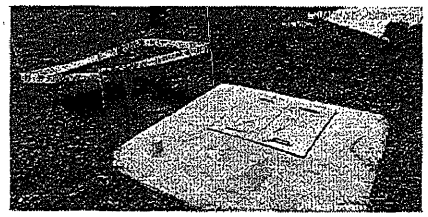
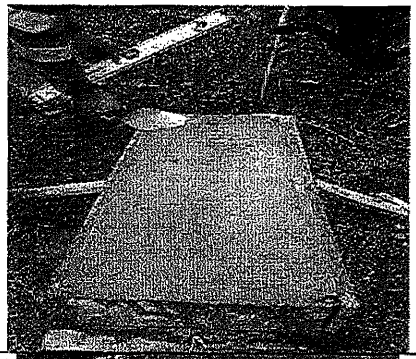
El contratista del contrato IP-004 de 2025 CONINGECON S.A.S. con NIT: 900.247.365-9 hace entrega oficial con pendientes a la interventoría del contrato CD-003 de 2025 realizada MATTUR S.A.S. con NIT: 901.205.192-5 de "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PAISAJE DEL AGUA ZONA I ÁMBITO JARDÍN Y DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO", objeto del presente contrato, cumpliendo con las especificaciones indicadas y estipuladas dentro del presente contrato.

Luego de adelantar inspección a las obras realizadas, se estableció que estas se ejecutaron de acuerdo con las cantidades de obra contratadas e incluidas en la propuesta y sus modificaciones, sin embargo, se hace necesario atender las siguientes observaciones pendientes, mismas que deberán ser atendidas por el contratista CONINGECON S.A.S. en la mayor brevedad posible, para poder proceder con el recibo a satisfacción de la obra y la posterior liquidación del contrato.

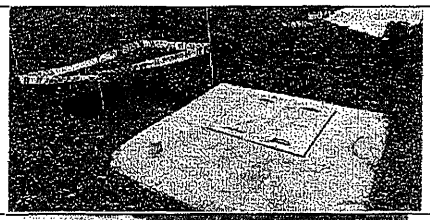
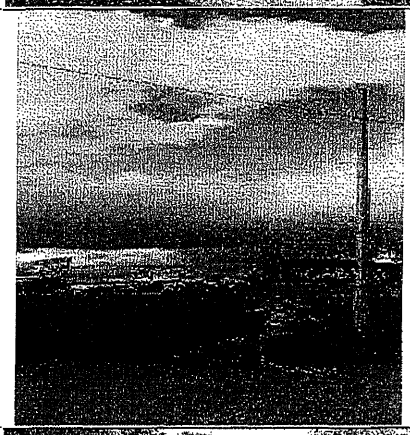
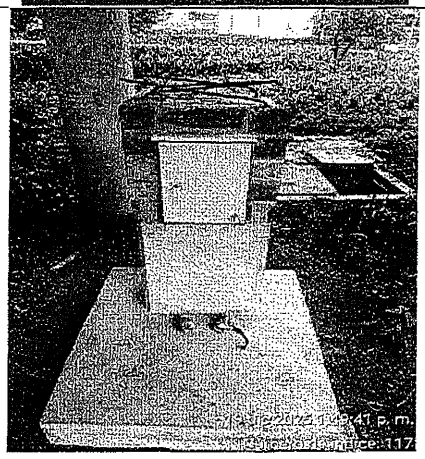
UBICACIÓN	ELEMENTO	OBSERVACIONES GENERALES
Ámbito Jardín	Conexión acueducto y alcantarillado	Se realiza la solicitud a la empresa prestadora del servicio EPM, la cual brinda el punto de conexión a la red y aún no está asignada ya que se depende de los tiempos de la entidad, entre otros por la temporada de fin de año.
Ámbito Jardín y Deportivo	Señalética	Se cuenta con la excavación y el vaciado para su instalación, esta actividad se programó para el final para evitar eventuales actos de vandalismo.
Ámbito Jardín	Lleno alcorque	Por solicitud de la entidad en la semana de adición se solicitó realizar realce de caja eléctrica, retiro y resiembra de plantas y lleno de con material de préstamo al alcorque.
Ámbito Jardín	Subsanación de observaciones RETIE	Subsanación de endientes de certificación RETIE, ya que debido a la temporada de fin de año los certificadores tardan en su respuesta.
Ámbito Deportivo	Instalación de reflectores en poste de energía	Se instaló poste de fibra asignado por la entidad contratante en el tiempo adicional, dada las fechas y por ser época de fin de año la consecución y el suministro de los reflectores tomó más tiempo del planeado.
Ámbito Deportivo y Jardín	Cableado primario y legalización de medida de parte de EPM	Las instalaciones se encuentran finalizadas, está pendiente la conexión y recibo por parte de EPM conforme la normatividad vigente, para proceder con la consecuente legalización de medidores.

Se presenta a continuación el detalle de las observaciones realizadas

C: Cumple - NC: No Cumple - P: Pendiente

ITEM	TIPO	C	NC	P	FECHA DE ENTREGA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	Conexión acueducto y alcantarillado			X	Esta depende de la entidad prestadora del servicio EPM	 
2	Señalética			X	09/01/2026	
3	Lleno alcorque			X	09/01/2026	
4	Redes conexión			X	Esta depende de	

MATTUR S.A.S.
Carrera 61DD N°40A-03, Rionegro, Colombia, Teléfonos 5314205-3174304604
e-mail: gerenciamattur@gmail.com

	eléctrica para control de bombas				la entidad prestadora del servicio EPM	
5	Instalación de reflectores en poste de energía			X	07/01/2026	
6	Cableado primario control de iluminación esta como provisional ya que falta la legalización de EPM			X	A la espera de la entidad prestadora de servicio	

Por lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

Dar terminación al plazo contractual al contrato IP-004 de 2025, cuyo objeto es la "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PAISAJE DEL AGUA ZONA I ÁMBITO JARDÍN Y DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO." con los pendientes anteriormente indicados.

La entrega de las actividades objeto del contrato en esta fecha, no exonera al contratista de obra del cumplimiento de las obligaciones y calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato principal.

Que, con la suscripción del acta de entrega con pendientes, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, sin embargo no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de las pólizas, se detectasen fallas imputables a mala calidad de la obra, la entidad contratante deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza correspondiente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en el Municipio de Rionegro, a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

CONINGECON S.A.S.
NIT: 900.247.365-9
R/L CLAUDIA JANETH CANO VALLEJO

MATTUR S.A.S.
NIT: 901.205.192-5
R/L MANUELA DUQUE GÓMEZ